



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICA

"2026 - 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional"

018

Ushuaia, 08 SEP. 2026

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-58390-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa destinada a la adquisición de repuestos necesarios para la reparación del móvil oficial Citroen, modelo Berlingo, dominio FVW-087, perteneciente a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nº 129/2026, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que tomo intervención la Dirección Operativo de Flota, quien realizó el análisis técnico de las ofertas presentadas.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas surge preadjudicar a la firma PEREZ HUGO ALBERTO. C.U.I.T Nº 20-13152307-7, los renglones N.º 1, 2, 5, 6, 11, 12 y 13 por la suma de PESOS SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 715.770,00), a la firma LESCOLO CARLOS GABRIEL. - C.U.I.T. Nº 20-20003182-3, los renglones N.º 3, 4, 8 y 9, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 303.160,00) y a la firma CABRERA MARIA LUZ, C.U.I.T. Nº 27-35003619-4, los renglones N.º 7 y 10, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$197.000,00), siendo un total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$1.215.930,00). Ello, por ser las ofertas mas convenientes según los presupuestos y precios de referencia adjuntos y siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º Inciso I), Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Anexo II, Nº 565/23 y Nº 32/26; en la Resolución M.E. Nº

///...2

M.J.G.
SA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICA

...///2

1120/2024 y en la Resolución O.P.C Nº 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3167/23, Nº 3217/23 y sus modificatorias.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar compra directa Nº 129/2026, RAF 101, destinada a la adquisición de repuestos necesarios para la reparación del móvil oficial Citroen, modelo Berlingo, dominio FVW-087, perteneciente a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la a la firma PEREZ HUGO ALBERTO. C.U.I.T. Nº 20-13152307-7, los renglones N.º 1, 2, 5, 6, 11, 12 y 13 por la suma de PESOS SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 715.770,00), a la firma LESCANO CARLOS GABRIEL. - C.U.I.T. Nº 20-20003182-3 , los renglones N.º 3, 4, 8 y 9 , por la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$303.160,00) y a la firma CABRERA MARIA LUZ, C.U.I.T. Nº 27-35003619-4, los renglones N.º 7 y 10, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 197.000,00), siendo la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$1.215.930,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-26; U.G.G. 0480UG, U.G.C UC0480, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A.yP.P. Nº **018** /2026.-

M.J.G.
SA


Inés del Carmen RIFFO
Secretaria de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

